



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

ACTA Nro. 01-CPI-NA-2020

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE IMBABURA, REALIZADA EL DÍA VIERNES 24 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, A LAS NUEVE HORAS DIEZ MINUTOS.

En la ciudad de Ibarra, en la sala de sesiones del Consejo Provincial de Imbabura, hoy viernes 24 de enero de 2020, a las 09h10, se instala la sesión Ordinaria del Consejo Provincial de Imbabura, presidida por el abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura; la Tnlga. Cristina Males Yacelga Viceprefecta de Imbabura; contando con la convocatoria a los/as siguientes señores/as Consejeros y Consejeras: Ing. Andrea Scacco Carrasco, Alcaldesa de Ibarra; Sr. Mario Conejo Maldonado, Alcalde de Otavalo; Econ. Auky Tituaña Males, Alcalde de Cotacachi; Ing. Rolando López Chavarrea, Alcalde de Antonio Ante; Msc. Armando Chávez Arévalo, Alcalde de Pimampiro; Ing. Tyrone Vega Gaybor, Alcalde de Urcuquí; Srta. Josefina Pínsag Perugachi Presidenta del GAD Parroquial de Quichinche; Ing. Ana Carrillo Pupiales, Presidenta del GAD Parroquial de La Esperanza; Sra. Gimena Chamorro Reinoso, Presidenta del GAD Parroquial de Sigsipamba; Sr. Amadeo Casco Colta, Presidente del GAD Parroquial de San Pablo; Sr. Martín Maldonado Suárez, Presidente del GAD Parroquial de Pablo Arenas; Sr. Polivio Pérez Lucero, Presidente del GAD Parroquial de García Moreno; Lic. Guillermo Garzón Cevallos, Presidente del GAD Parroquial de Natabuela; también existe la presencia de las y los señores/as; Dr. Hugo Mier Urbina, Asesor de Prefectura; Ing. Wilson Terán Yépez, Director General de Vialidad e Infraestructura; Ing. Juan Gudiño, Director General de Planificación; Ing. Cecilia Pérez delegada del Dr. Napoleón de la Torre, Administrador del PAS; Lic. Camilo Ponce Torres, Director General de Comunicación; Econ. Sherman Ortega Cabezas, Director General de Desarrollo Económico; Dr. Fausto Lima Soto, Director General Financiero; Mgter. Pablo Pareja Director General de EP Chachimbiro; Abg. Pablo Puga, delegado de la Dra. Ángela Ágreda Benavides Procuradora Síndica y Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General, que certifica:

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.

Buenos días, públicamente desearles un venturoso año nuevo a todos ustedes y que Dios nos bendiga y nos tenga con salud sobre todo, quiero también dar la bienvenida a la compañera Consejera Jacqueline Álvarez, sabemos que es la delegada oficial del señor alcalde Tyrone Vega, darle la bienvenida a esta corporación, señor Secretario constate el quórum.

Dr. Fernando Naranjo, Secretario General.

Buenos días señoras y señores Consejeros, compañeros Directores y personal de apoyo, procedo a constatar el quórum que exige la ley a fin que su autoridad instale la sesión ordinaria convocada para el día de hoy viernes 24 de enero de 2019.

Abg. Pablo Jurado Moreno.	Prefecto	Presente
Tnlga. Cristina Males Yacelga	Consejera	Presente
Mgter. Oscar Caicedo Barros	Consejero	Presente
Sr. José Luis Yamberla	Consejero	Presente.
Ing. Marco Flores Dávila	Consejero	Presente
Sr. Iván Lozano Cevallos.	Consejero	Presente
Ms. Armando Chávez Arévalo.	Consejero	
Tnlga. Jacqueline Álvarez.	Consejera	Presente
Srta. Josefina Pínsag Perugachi.	Consejera	Presente
Sr. Amadeo Casco Colta.	Consejero	Presente
Sr Martin Maldonado Lucero.	Consejero	Presente
Ing. Ana Carrillo Pupiales.	Consejera	Presente

ACTA NRO.01-NA.2020



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Sr. Polivio Pérez Lucero.	Consejero	
Sra. Gimena Chamorro Reinoso.	Consejera	Presente
Lic. Guillermo Garzón Cevallos.	Consejero	Presente

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General.
Existe el quórum reglamentario, señor Prefecto.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.
Una vez constatado el quórum, señor Secretario continúe con el orden del día.

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General.
El Orden del Día de la sesión ordinaria convocada para el día de hoy viernes 24 de enero de 2020 es el siguiente:

1. Lectura y aprobación del Orden del día.
2. Lectura y aprobación del Acta Nro. 11 correspondiente a la sesión Ordinaria realizada el 20 de diciembre de 2019.
3. Recibir en Comisión General a la arquitecta Jenny Muenala, con la finalidad de socializar el "Diseño Arquitectónico Geoparque Imbabura para el redondel de Cajas" propuesto para su implementación en el ingreso sur a nuestra provincia.
4. Recibir en Comisión General a la ingeniera Elizabeth Velarde, con el fin de socializar la situación actual de la Microcuenca de la laguna de Yahuarcocha, a las autoridades del Consejo Provincial de Imbabura.
5. Recibir en Comisión General al señor Carlos Andrés Orozco Núñez, Coordinador Zonal 1 del MINTUR con el objeto dar a conocer en forma directa y objetiva, los principios institucionales del Ministerio del Turismo en torno al Plan Sectorial de Turismo de Imbabura 2030.
6. Conocimiento e informe sobre la Resolución Administrativa No 02-GPI-NA-P-2020 de 13 de enero de 2020, respecto de la Declaratoria de Utilidad Pública o Interés Social con fines de Expropiación, de un tramo (área de 450,00 m2) para la ampliación de la vía (en el sector de la quebrada Santa Isabel), de la comuna San Antonio, parroquia de San Francisco de Sigsipamba, cantón Pimampiro.

Abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.
Muchas gracias, señoras, señores Consejeros está en consideración, señor Secretario continúe con el orden del día.

SEGUNDO PUNTO: Lectura y aprobación del Acta Nro. 11 correspondiente a la sesión Ordinaria realizada el 20 de diciembre de 2019.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.

Señoras, señores Consejeros si es que hay alguna observación y si es que hay algo que reducir, cambiar, aumentar, por favor que se nos haga conocer, caso contrario solicitar la moción para que se apruebe el acta.

Sr. Amadeo Casco Colta, Consejero.

Señor Prefecto, mociono para que se apruebe el acta

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.

Tiene respaldo la moción, proceda a la votación señor Secretario.

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General

Someto a votación señor Prefecto.

Abg. Pablo Jurado Moreno.	Prefecto	A favor
Tnlga. Cristina Males Yacelga	Consejera	A favor
Mgter. Oscar Caicedo Barros	Consejero	A favor
Sr. José Yamberla Cacuango	Consejero	A favor
Ing. Marco Flores Dávila	Consejero	A favor
Sr. Iván Lozano Cevallos	Consejero	A favor
Ms. Armando Chávez Arévalo.	Consejera	
Tnlga. Jacqueline Álvarez Díaz	Consejera	Blanco
Srta. Josefina Pínsag Perugachi,	Consejera	A favor
Sr. Amadeo Casco Colta,	Consejero	A favor
Sr Martin Maldonado Lucero,	Consejero	A favor
Ing. Ana Carrillo Pupiales,	Consejera	A favor
Sr. Polivio Pérez Lucero.	Consejero	
Sra. Gimena Chamorro Reinoso,	Consejera	A favor
Lic. Guillermo Garzón Cevallos.	Consejero	A favor

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General

Aprobado por unanimidad de votos, señor Prefecto.

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad acoger la moción planteada por el Consejero Sr. Amadeo Casco Colta y Aprobar sin observaciones el Acta Nro. 11 correspondiente a la sesión Ordinaria realizada el 20 de diciembre de 2019.

TERCER PUNTO: Recibir en Comisión General a la arquitecta Jenny Muenala, con la finalidad de socializar el “Diseño Arquitectónico Geoparque Imbabura para el redondel de Cajas” propuesto para su implementación en el ingreso sur a nuestra provincia.

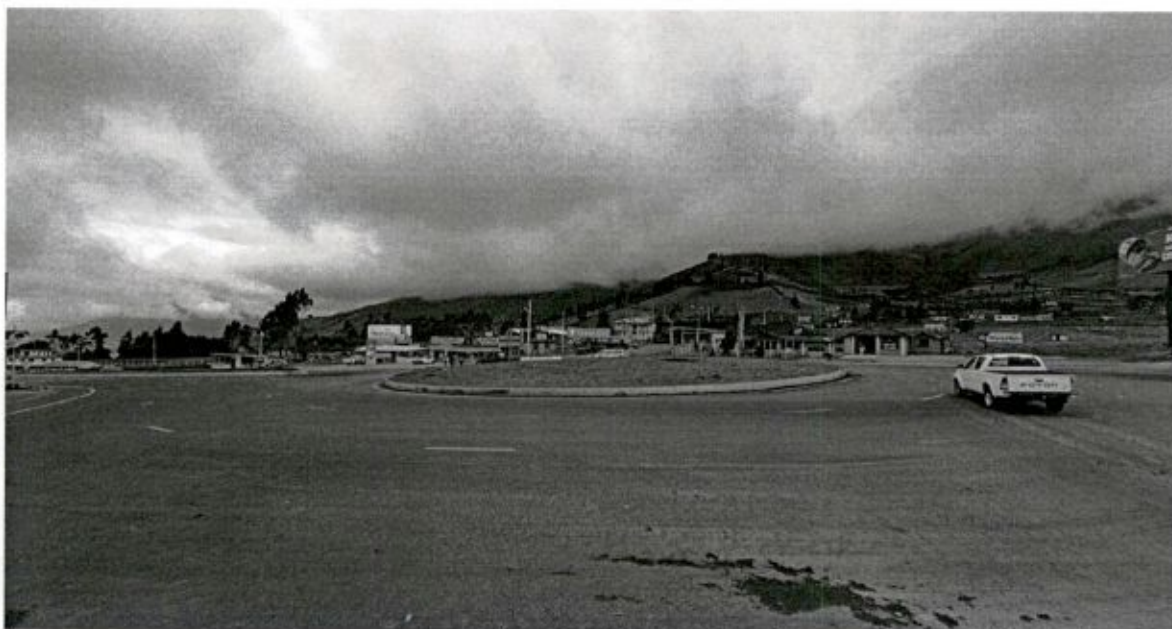
Arq. Jenny Muenala.

Buenos días señor Prefecto buenos días con todos, reciban un cordial saludo estoy colaborando en Geoparque Imbabura en algunos temas de diseño, yo asumí en involucrarme en el tema Geoparque Imbabura y dentro de esos retos, estaba en realizar algunos diseños arquitectónicos entonces, como primer diseño que fue pedido, fue el realizar el redondel de Cajas, esto se convierte en el inicio que seria el Geoparque Imbabura, como en cualquier proyecto se suele plantear objetivos, dentro de ellos y el principal general seria diseñar una propuesta arquitectónica en el redondel de Cajas,



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

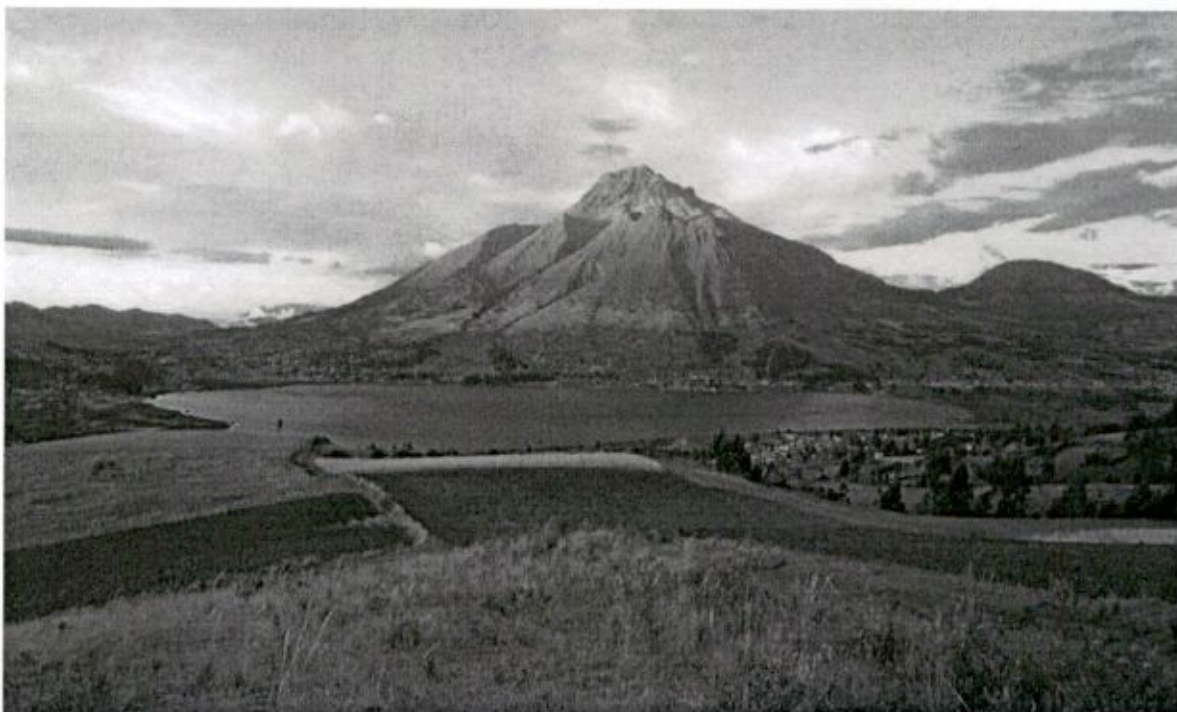
que se establezca como el ingreso al Geoparque Imbabura. Como segundo objetivo se convierte en un objetivo súper importante, específico y es el de generar identidad, luego de estas ya se empieza hacer propuestas más específicas y que sería la principal, yendo más al tema arquitectónico, el realizar un estudio visual de 360 grados del redondel en referencia al entorno esto es muy importante ya que tenemos algunas vías que convergen, se necesitaba hacer un estudio visual para ver desde y hacia que vistas íbamos a generar y que elementos íbamos a colocar y que estén acordes con el entorno, diseñar una propuesta arquitectónica en el Redondel de Cajas que se establezca como el ingreso a “Geoparque Imbabura” el generar mediante dicha propuesta IDENTIDAD, y conseguir una propuesta atractiva visualmente para el transeúnte, tanto que se dirige en vehículo como a pie, estableciéndose como el inicio de un recorrido vistoso, ambientar el espacio con la finalidad de valorizar el concepto de “Geoparque Imbabura”, vemos un entorno saturado falta de identidad, Ausencia de jerarquía.



Cuáles son las características geológicas, aquí confluyen complejos volcánicos como el Imbabura, Mojanda, Cotacachi-Cuicocha y Chachimbiro, con lagos o lagunas, prácticamente en todos los cantones, cascadas, fuentes de agua ancestrales, diferentes pisos climáticos y atractivos geomorfológicos.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

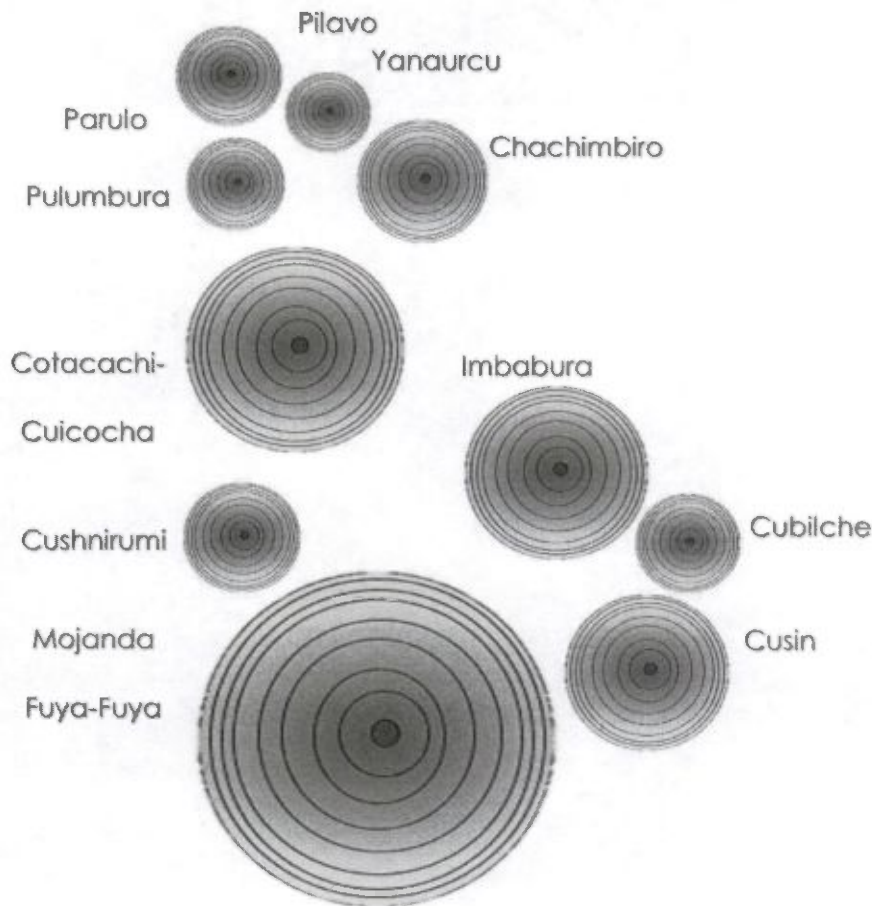


Las ideas Conceptuales que posee el proyecto, es la provincia de Imbabura, es conocida como la provincia azul o provincia de los lagos, debido a que posee importantes sistemas lacustres de gran diversidad biológica y cultural, así como, una belleza paisajística única y cautivante, en Imbabura se registran 27 lagos, los cuales ocupan una superficie de 1954,85 hectáreas que representa el 0,40 % del territorio provincial, siendo los principales: laguna de Yahuarcocha, lago San Pablo, laguna de Cuicocha, sistema lacustre de Mojanda, laguna de Puruhanta, sistema lacustre de Piñán y sistema lacustre Yanahurco.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Volcán	altura	diámetro	edificios
Cotacachi	4944	2.5x4	1
Imbabura	4621	3x2.5	1
Piñan	4535	3x3	3
Mojanda	4279	6.5x4.5	2
Chachimbiro	4105	2.5x2	1
Cubilche	3828	3x2.5	3

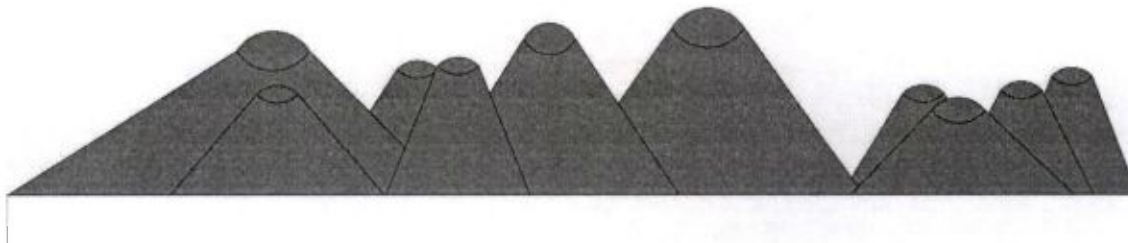


Tenemos un patrimonio geológico que son los volcanes en total once volcanes, tenemos esta imagen que es bastante esquemática, una imagen geográfica donde empezamos a identificar a ubicar a cada uno de los volcanes también nos ayudamos en datos técnicos en cuanto a alturas en diámetros basales, basales porque esto utilizamos posteriormente en el diseño, sabemos que la tierra va evolucionando, los volcanes a través de los años han tenido su evolución también se han formado de cierta manera que han tenido explosiones durante años atrás, esto ha hecho que se vayan conformando uno o dos o tres edificios, entonces esto lo hemos graficado esta evolución, como se va transformando, este complejo volcánico que vienen hacer super importante para el proyecto, dentro de los volcanes identificamos la parte importante que es lo que todos tienen



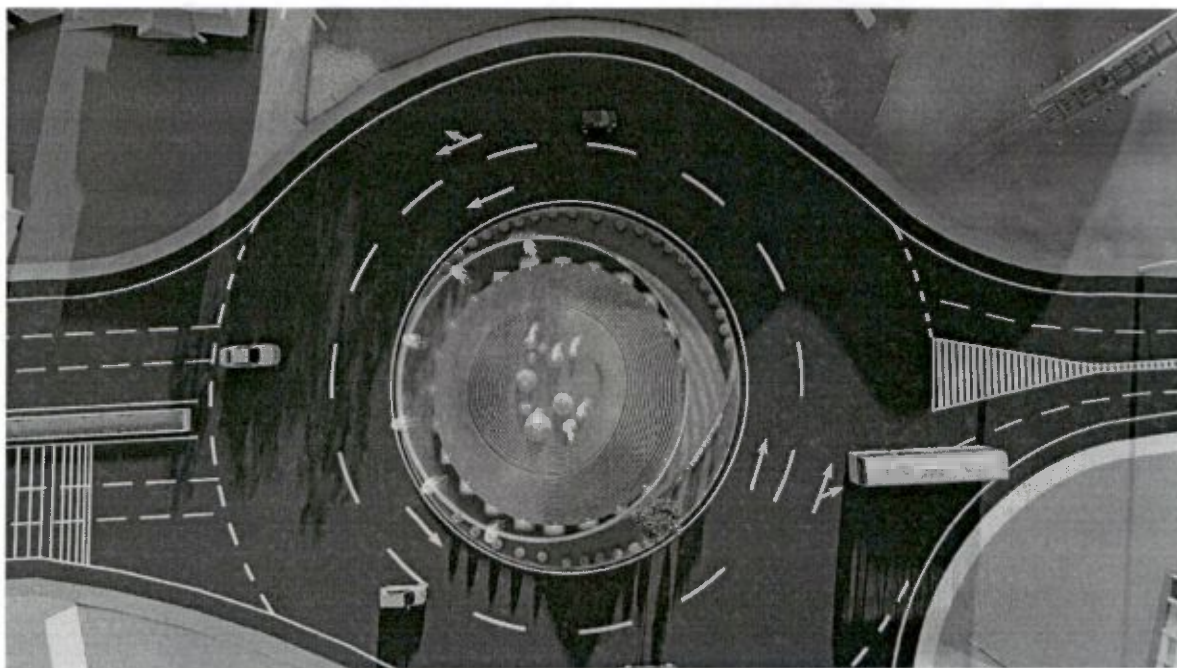
GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

hablamos de once volcanes, cada uno es más ancho más alto, el diámetro basal es diferente, la altura es diferente, pero debíamos identificar un elemento que se encuentra en todos los volcanes que es lo que tenemos, tenemos el cráter esta en todos los volcanes de aquí es de donde salen todas las explosiones.



Estos son troncos cónicos que van a representar de una manera muy sencilla y muy esquemática, así como lo miramos del cráter va a representar a los volcanes, los once complejos volcánicos, unos son más anchos, más angostos, obviamente van a ir de acorde a las dimensiones a escala de los volcanes reales, por esa razón las dimensiones son diferentes.

Aquí tenemos el redondel, la vía que va a Quito y a Ibarra, nosotros vamos a ubicar un elemento jerárquico el mas importante lo que habíamos hablado al inicio, de los volcanes que ubicamos allí, el cráter es el elemento más principal, por su ubicación por su forma por su tamaño, es el que genera jerarquía, tenemos la boca del cráter que se convierte en lo fundamental.





GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

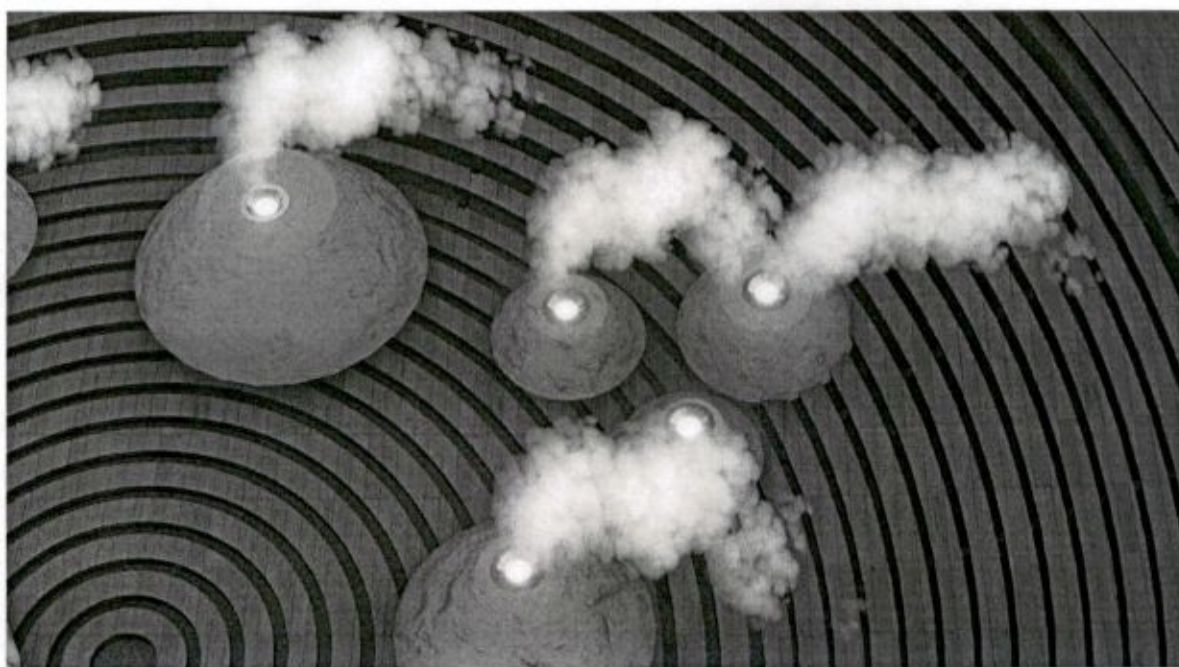
Se pinto esta franja celeste es un espejo de agua que va a estar justo en la parte lateral casi total del cráter, todos los volcanes tienen esta conformación, al pie está el lago, hemos querido representar aquí también, además dentro de esta zona tenemos siete chorros que van a representar a los lagos principales, tenemos una zona verde de las riquezas naturales, pisos climáticos, va a convertirse en una barrera, se va a colocar arbustos, de cierta manera no interrumpir las maneras visuales del transeúnte, tenemos la plaza dura el único espacio duro, que tiene estas franjas que ya lo van a entender más adelante, aquí teneos el logo de Geoparque Imbabura.





GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Tenemos el cráter, esta es una estructura hecha a base de madera laminada encolada, que es un material que nosotros proponemos por tener altas características de resistencia estructural, es un elemento que tiene la forma de un cráter de forma paramétrica partes más altas, partes más bajas, de una forma bastante irregular.

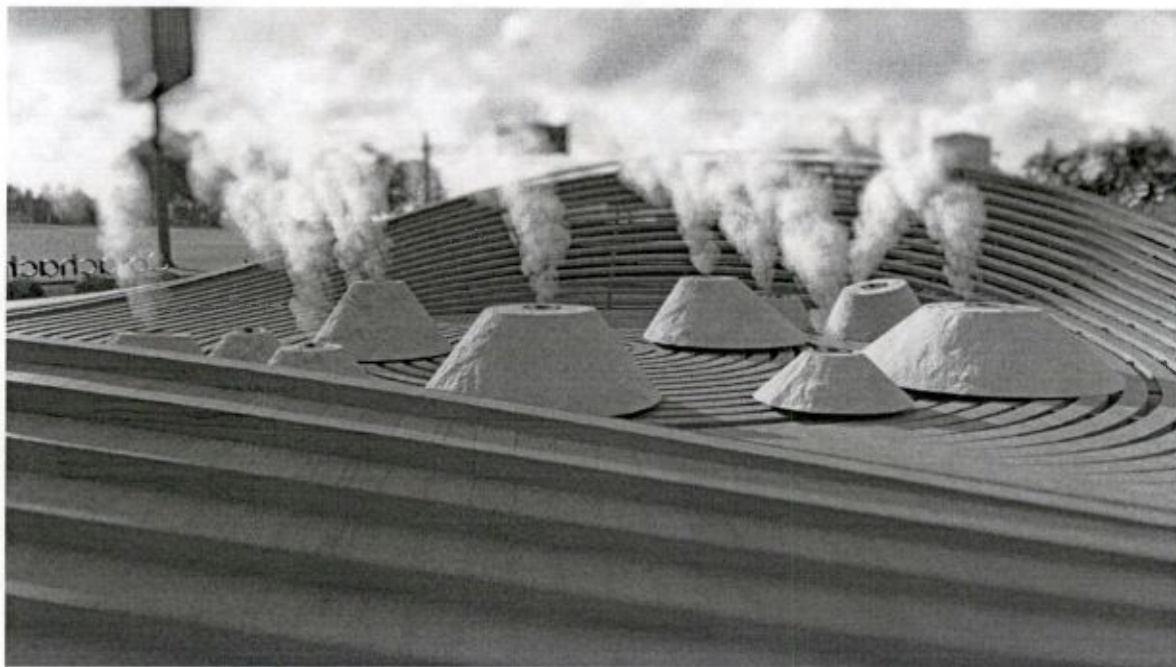


Estos troncos cónicos, lo que se tiene la idea es que generen un tipo de luz para poder ser divisados tanto en el día como en la noche, en el día lo que se quiere es que salga vapor de agua hasta cierta altura y va a representar esa explosión, y, en la noche de aquí va a salir un destello de luz dentro



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

de este cuerpo permeable lo habíamos dicho va a ir iluminación, en la noche se va a convertir en una lámpara,



Una imagen desde el interior como se vería estos once troncos cónicos, en la parte de adelante se puede ver dentro de estos se genere un tipo de luz para poderse ver divisados tanto el día como la noche, en el día lo que se quiere que salga vapor de agua hasta cierta altura y en la noche destellos de luz, en la noche dentro de este cuerpo permeable va a ir iluminación.





GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

La madera laminada encolada, es una especie de madera sintética visualmente tiene la apariencia de madera se ha conformado de la formación de algunos listones y se puede decir que esto ayuda a preservar los arboles también.



Además de eso, dentro de la zona tenemos un total de siete chorros, los chorros van a representar a los lagos principales que habíamos mencionado, es decir todos los elementos que hace un momento conceptualizamos, los estamos ubicando aquí, tenemos esta zona verde hablamos que también tenemos riquezas naturales, tenemos pisos climáticos es importante ubicar una franja verde que va a convertirse en una barrera de una manera sutil para generar esa seguridad para que no puedan acceder hacia el redondel, alrededor se va a colocar arbustos de cierta altura, tenemos esta plaza dura, estas franjas van a rematar en esta otra, tenemos el logo Geoparque Imbabura, tal

ACTA NRO.01-NA.2020



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

cual con los mismos colores las letras van a estar flotando también, vamos a indicar imágenes en tres “D” justo lo que estamos indicando, vistas desde y hacia esto, es en la noche no se puede ver bien claro pero hay que trabajar bastante con la luz, los chorros vamos a dar la opción de color blanco, y les voy a demostrar a ustedes un recorrido virtual para poderle mirar de una manera más real. Señor Prefecto señores Consejeros muchas gracias.

CUARTO PUNTO: Recibir en Comisión General a la ingeniera Elizabeth Velarde, con el fin de socializar la situación actual de la Microcuenca de la laguna de Yahuarcocha, a las autoridades del Consejo Provincial de Imbabura.

Ing. Elizabeth Velarde.

Buenos días señor Prefecto, señores Consejeros, esta presentación es por un pedido del ingeniero Carlos Merizalde en lo que se refiere al proyecto Geoparque, antes de empezar y específicamente la laguna de Yahuarcocha dentro de la provincia de Imbabura es conocida como la provincia azul, no se ha hecho estudios tecnológicos completos, se tiene datos en este caso referenciales, pero la única institución que ha hecho un estudio completo tecnológico desde la parte básica desde una cadena antrópica es la Universidad Técnica del Norte, aun así tengo que decirles la Universidad no cuenta con un laboratorio acreditado por lo tanto la información sirve como una referencia y al ser usada como información primaria y secundaria como referencia se la plasmo en la actualización del plan de manejo se la plasmo en la microcuenca de la laguna de Yahuarcocha, específicamente no fue un contrato con la Universidad Técnica del Norte realizada por la municipalidad, sino con un grupo multidisciplinario conformado por diez y siete profesionales en los cuales yo también estuve trabajando, nosotros hacemos un monitoreo mensual de casi mas o menos seis años en tres lagos fundamentales, en la laguna de Yahuarcocha, en el lago San Pablo y el sistema lacustre de Mojanda y el monitoreo semestrales y anuales en dos lagunas, la de Piñan y la de Puruhanta. Dentro de la base legal, la Ordenanza que reglamenta el uso y ocupación del suelo en el cantón Ibarra. CAPITULO VII: CUENCA DE LA LAGUNA DE YAHUARCOCHA; Reseña histórica Del 2001 al 2005, el municipio de Ibarra con el presupuesto del fondo de Solidaridad del Gobierno Central, se hace la ejecución de la fase del proyecto de manejo integral, laguna de Yahuarcocha únicamente en la parte baja, del 2005 al 2007 el Municipio de Ibarra con recursos del Ministerio del Ambiente en coordinación con el Fondo de Salvamento de Patrimonio Cultural del cantón Ibarra (FONSALCI), se realiza la ejecución de la Fase II del proyecto Manejo Integral laguna de Yahuarcocha, el 21 de octubre de 2009, el Municipio de Ibarra en la declaratoria de emergencia de la laguna de Yahuarcocha mediante Resolución Nro-008-DPM-2009, reconociendo que la cuenca hidrográfica y la laguna tienen un grave peligro de destrucción, también se incluyó la suspensión inmediata de división de terrenos y construcción de edificaciones en la zona de la laguna a excepción de San Miguel de Yahuarcocha y Priorato. El 23 de octubre de 2009 el Gobierno Central emite la declaración del Estado de Excepción de Yahuarcocha por parte de Rafael Correa según Decreto Ejecutivo No 107, en la que se prohíbe totalmente cualquier descarga de aguas en la laguna, el 25 de marzo de 2010, el Ministerio del Ambiente, Gobierno Provincial de Imbabura, el Municipio de Ibarra EMAPA-I, Empresa de Economía Mixta Yahuarcocha, Universidad Técnica del Norte, Universidad Católica sede Ibarra, Presidentes de barrio de la cuenca, Representantes del Gobierno Central, se realiza la Asamblea “Ibarra por Yahuarcocha”, en la que se desarrollaron cuatro mesas de dialogo que establecieron directrices pero no mecanismos de control y comunicación continua, en octubre del 2010 el Municipio de Ibarra, la elaboración de la fase III del proyecto de Manejo Integral Laguna de Yahuarcocha en la que se enmarco toda la cuenca hidrográfica, en diciembre del 2010, el Municipio de Ibarra con presupuesto de ejecución de 1.582.750 del Fondo de Solidaridad y el aval técnico y económico del Ministerio del Ambiente, inicia la fase III del proyecto de Manejo Integral Laguna de Yahuarcocha, en la que se impulsó talleres de capacitación técnica en la construcción y



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

mantenimiento de gaviones, manejo turístico, seguridad alimentaria, días de campo a las plantaciones de los agricultores, la mayoría de actividades fueron destinadas al tratamiento de aguas residuales PTAR, áreas de reforestación. En agosto de 2012 el Municipio de Ibarra y la Universidad Técnica del Norte, actualizan el plan de manejo Integral de la cuenca hidrográfica de la laguna de Yahuarcocha, el cual presenta un monto total de 5.652.000,00 USD distribuidos en 7 programas con 40 subprogramas se ha ejecutado de manera no articulada solo acciones de mejoramiento de ornato y de monitoreo en la laguna, el 15 de agosto de 2012 el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural emite la declaratoria de Patrimonio Natural para la laguna, incluye la normativa para el uso del suelo, de 2012 al 2019 la Universidad Técnica del Norte, KU-LEUVEN de Bélgica Proyectos VLIR-USO, emiten el proyecto de “Manejo Sostenible de los lagos del Norte del Ecuador, bajo las crecientes actividades económicas y el cambio climático”, levantamiento batimétrico y monitoreo mensual en la laguna de Yahuarcocha de parámetros físico, químicos y biológicos. En el 2017 al 2019 la Prefectura de Imbabura realiza el Monitoreo de parámetros físico, químicos y aves acuáticas en la laguna, de 2014 al 2019 el Municipio de Ibarra EMAPA-I realiza la medición de caudales de las entradas a la laguna Yahuarcocha y monitoreo de la PTAR, del 2017 al 2019 el Municipio de Ibarra realiza el proyecto de Bulevar y proyecto de ordenamiento de las actividades recreativas deportivas y de alimentación. La microcuenca hidrográfica de la Laguna Yahuarcocha cuenta con: Un área de 25.75 km² delimitada por un perímetro de 29.11 km. Centro Interamericano de Desarrollo Integral de Aguas y Suelos citado por Aguirre (2007):

- Sistema hidrográfico (+ de 300.000 ha)
- Cuencas (60.000 - 300.000 ha)
- Subcuencas (10.000 - 60.000 ha)
- Microcuenca (< 10.000 ha) por lo que el área de estudio pertenece a una microcuenca porque tiene una superficie de 25.75 km² (2574,55 ha) y según la demarcación hidrográfica nacional, el área de estudio forma parte de la cuenca del río Mira (DHMI).

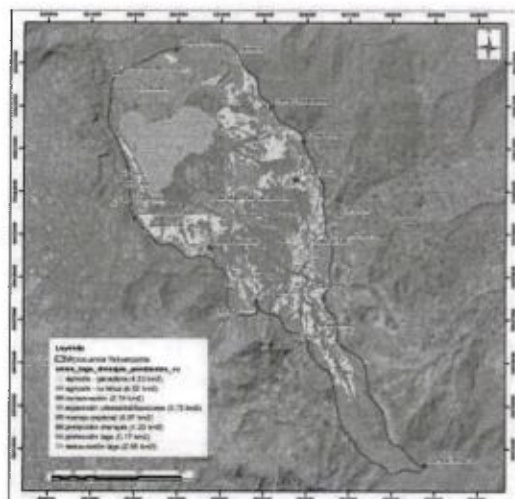


Porque se cambia la denominación cuenca a microcuenca y este análisis hay que hacerlo con cada uno de los lagos presentes en la provincia de Imbabura, en lo que se refiere a la laguna de Yahuarcocha primero se hace una delimitación cartográfica a detalle para determinar donde inicia y donde finaliza la microcuenca y luego se establece la superficie, de acuerdo a la metodología se establece en que estado se encuentra la microcuenca o subcuenca y de acuerdo al sistema hidrográfico nosotros vemos que es una microcuenca, donde usted observa los diferentes escenarios en una microcuenca y lo principal es la fragmentación de la cobertura vegetal es cuando no tenemos unidades homogéneas es decir iguales de cobertura.

En manera cartográfica, los colores que están presentes deberían ser todo tomate, todo verde, todo rojo es decir unidades homogéneas como observan son parches de colores, cada color representa a una cobertura vegetal.

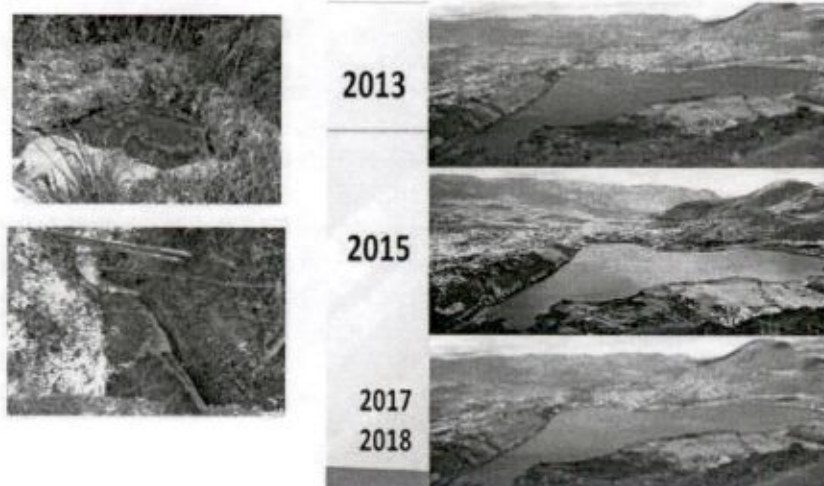


GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA



Tenemos los diferentes colores que representan a la actividad agrícola ganadera, agrícola turística, conservación, expansión urbana, edificaciones, un manejo especial, protección de drenajes, protección del lago y restaurantes alrededor del lago.

En la valoración ambiental y relaciones con los recursos naturales tenemos la variación social de la microcuenca el 71% de destino turístico, el 23% de ecosistema importante, el 19% espacio recreativo, en los problemas ambientales percibidos por la comunidad, la contaminación del agua el 61%, residuos sólidos el 51%, destrucción de la vegetación el 20%



Tenemos una fotografía retrospectiva y como nace la microcuenca



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Los principales problemas determinados ya alrededor de la laguna de Yahuarcocha, primero es que todas sus fuentes de Agua están sucias y al estar sucias adquieren también que se compartan en época seca y cuando hay lluvia va arrastrando ese sedimento seco a veces llega a la laguna y llega en este caso, agua de mala calidad porque hay desecho y también sedimento lo que ha disminuido la profundidad de la laguna, la otra situación que se ha convertido en basurero inclusive tecnológico alrededor de la laguna, el otro problema es los incendios forestales esto produce en el calentamiento, a la temperatura, el impacto ambiental para la laguna, y sobre todo el problema de escombros son de los propietarios que quieren ganar terreno a la laguna modificando el perfil de la misma, esa línea blanca es una entrada de agua residual clandestina que es una agua residual en este caso es de aguas grises y aguas negras que son desechos puros que ingresan a la laguna de Yahuarcocha, los agentes contaminantes para todos los lagos, primero hay una entrada de nitratos y fosfatos, que se puede producir en el agua en excesos induce al crecimientos desmesurado de algas que es el principal detonante que es la realidad actual de la laguna, metales pesados diagnosticados por la Universidad Católica, por el Instituto Nacional de Pesca por la Universidad Técnica del Norte esta incrustado en el musculo del procambarus clerque que es el cangrejo de río es una especie invasora introducido en la laguna y también en la tilapia, los metales pesados también están capsulados en el sedimento en las columnas de agua y en las macrófitas es decir la totora, que es lo que producen a diferencia del anterior solamente en pequeñas concentraciones dependiendo del metal o metaloide plomo que tenemos en la laguna de Yahuarcocha produce afecciones sobre todo a órganos vitales y el desarrollo de cáncer.



Tenemos ácidos alcalos y sales, tenemos sedimentos y metales suspendidos cualquiera que tome un vaso de la laguna de Yahuarcocha observa primero una nata verde en la superficie y luego como que esta turbia el agua llena de material orgánico, esto es por los solidos o por los materiales suspendidos presentes en la laguna los desechos orgánicos obviamente por las entradas clandestinas que estas tienen, los compuestos orgánicos y microorganismos esto es lo que estamos preocupados, los microorganismos patógenos presentes, las bacterias que se encuentran en el sedimento están presentes, la mayoría de estudios se han centrado en la calidad de agua, solo la UTN en su laboratorio observar en el microscopio y que hay en el agua, que tipo de alga esta presente porque ese color verde, a que se debe esa capa espesa de pasar el color verde a color azulado inclusive a pardo, el problema biótico de la laguna, esta es la misma presentación que realice al Municipio de Ibarra.

Aquí observamos como ha ido cambiando la profundidad del lago, hay una limnología reconocida que ha hecho estudios en todo el Ecuador, pero lo ha hecho de manera puntual ha ido por todo el Ecuador ella se llama Miriam Steinitz, y el primer estudio realizado fue en 1979, determino el punto mas profundo de la laguna de Yahuarcocha era de nueve metros.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Año	Profundidad (m)
Steinitz 1979	9
INERHI 1992	8,4
Vilatuña 2001	8,1
Portilla 2015	6,9
Revelo 2017	6,9
Equipo Consultor 2018	6,89

Como observan la disminución de 2,11 m en 39 años, debido al arrastre de sedimentos proveniente de los aportantes de agua que se originan en la microcuenca, aportantes externos, taludes de la vía y materia orgánica sedimentada.

Laguna: cerca de descargas de aguas provenientes de la Planta de Tratamiento. Muestreo a 1.9 m de profundidad

Laguna: 30 m frente a la descarga del canal de aporte del río Tahuando. Muestreo a 2.2 m de profundidad

Laguna: zona de mayor profundidad. Muestreo a 6.2 m de profundidad

ANÁLISIS DE INCREMENTO DE SEDIMENTO



El sedimento está en toda la laguna o para tener la estrategia de dragados, también uno de los problemas es la profundidad, pues hagamos un estudio de dragado y no nos concentremos en la



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

parte periférica se determina que los sedimentos no es como losa sino mas bien como en forma de dunas, que son pequeños montículos como montañitas en ciertas partes del lago ya no se convierten en un problema fundamental la profundidad si no el sedimento y lamentablemente cuando se hace el análisis de sedimento, este contiene mayor de contaminación de lo que entra a la laguna de Yahuarcocha, hay corrientes internas y nosotros hemos determinado por la vuelta de la paloma y en este caso por el rio Tahuando, ese estudio se hace mediante mapas batimétricos con cortes transversales y longitudinales, esto es importante esto es un ecosistema acuático tiene que tratarse con una legislación adecuada ayer conversando con el ministerio del ambiente, la tabla adecuada para hacerse los análisis dentro de un ecosistema acuática es la tabla 9, que es la preservación de la vida acuática, allí está una frase con rojo que dice no utilizable, para actividades recreativas de contacto primario específicamente la parte natación,

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.

Esta realidad convoca a todos, cruzarnos de brazos y decir esa es competencia del municipio no es mía es una irresponsabilidad, por eso les decía que yo, esto no debe tener un manejo político si no mas bien un manejo mucho mas responsable, trataremos de coordinar si digo liderar han de decir ya quiere aparecer, la academia este caso la Universidad que tiene información el mismo Ministerio de Turismo si hablamos de un atractivo turístico, el Ministerio del Ambiente porque este es parte del Patrimonio Natural que nosotros tenemos para nosotros como Gobierno Provincial el tema es preocupante, la próxima semana aprovechando que esta Oscar igualmente que es el representante de la señora Alcaldesa de Ibarra, creo que debemos sentarnos de una vez esto es buscar plata, con un informe ejecutivo nos corresponderá llegar a las altas esferas del Gobierno si decimos la empresa privada voluntariamente ayude no nos van ayudar si quisiéramos un poco cuantificar y presupuestar por etapas como usted ha dicho cuantas fases son para un buen manejo técnico, esta ha sido la intención de Carlos Merizalde, cuando vengán hacernos una evaluación la misión evaluadora que vino previo a la declaratoria de Geoparque hizo una inspección de todos los lagos nuestros pero no traen para coger muestras por el estilo ven la potencialidad turística que tienen ven un poco lo espectaculares que son, cuando vengán a evaluar nos van a preguntar dentro del eje de conservación cuales han sido las intervenciones que ustedes han hecho habrá que decir, cuando usted vino tenemos datos claros esta era la realidad y ahora que vuelve esta es la realidad y lograr que todos somos Geoparque, no somos solo las autoridades este es patrimonio de todos y todos tenemos que ir evitando lo que ha dicho la ingeniera y muchas gracias.

Mgter Oscar Caicedo, Consejero.

Señor Prefecto yo quisiera aclarar un asunto a la ingeniera hizo una buena explicación sobre este tema mas bien la ingeniera es parte de una consultora y no es de la Universidad Técnica del Norte me uno al esfuerzo señor Prefecto, la señora Alcaldesa a mantenido ya una reunión con la academia con instituciones han conformado siete comisiones incluso hemos sumado a través de los Concejales una Ordenanza para declararle Área de Conservación de uso sustentable a la laguna de Yahuarcocha, como se hizo con el Taita Imbabura y también una Comisión de cuidado de restauración ecológica y de rescate arqueológico en eso estamos trabajando esto es aunar esfuerzos es un tema del mundo mas bien unimos con este esfuerzo.

QUINTO PUNTO: Recibir en Comisión General al señor Carlos Andrés Orozco Núñez, Coordinador Zonal 1 del MINTUR con el objeto dar a conocer en forma directa y objetiva, los principios institucionales del Ministerio del Turismo en torno al Plan Sectorial de Turismo de Imbabura 2030.

Sr. Carlos Andrés Orozco Núñez, Coordinador zonal 1 del MINTUR.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Señor Prefecto, señores Consejeros, buenos días tuve la oportunidad de reunirme con la señora Viceprefecta en el mes de octubre, habíamos propuesto como asociación hotelera habíamos dicho al Gobierno Provincial, al Ministerio de Turismo que se implemente una metodología a través se tenga como producto un plan turístico sectorial de la provincia de Imbabura, ese pedido lo realice siendo parte del sector privado representando a un sector productivo de la provincia, ahora vengo hablar como Ministerio de Turismo gracias a la confianza de la Ministra en esa primera reunión se estableció lo que se estableció dentro de las necesidades de la provincia es la elaboración de un plan sectorial de turismo por petición del señor Prefecto, responde el Ministerio de Turismo aceptando esta petición y poniendo ciertos términos que deberían ser considerados para esta actividad, el plan de turismo provincial tiene que estar apalancado en los planes de turismo cantonales, eso quiere decir en cada uno de los cantones debería en caso de no existir, elaborarse un plan en caso de existir actualizarlo de acuerdo a la metodología por el Ministerio de Turismo y esta tiene una lógica bastante valedera porque nosotros desde hace muchos años hemos visualizado al destino Imbabura como un solo destino nosotros ampliamos el territorio vamos a tener la posibilidad de aumentar por un lado el numero de visitas. Desde el punto de vista metodológico un plan sectorial de Turismo se compone básicamente de un diagnóstico de una priorización de soluciones y un grupo de actividades y de acciones, el destino es una circunscripción geográfica que tiene como componentes varios productos turísticos se componen de tres cosas, la primera el atractivo que es el principal motivador del viaje, segundo el de la infraestructura vialidad, Conectividad y servicios basados en las actividades de turismo. Es importante realizar este plan Imbabura fue declarado Geoparque nos motiva a pensar nuevamente en un solo territorio principal en un gran destino turístico, con una variedad importantes de atractivos y con esta propuesta responderle ya al Ministerio de Turismo, este consenso para poder continuar con los trabajos que nosotros nos hemos planteado desde el sector privado ahora desde el sector publico en conjunto con cada uno de ustedes.

Mgter. Oscar Caicedo, Consejero.

Señor Prefecto, compañeros, felicitar por estas actividades que ya se esta plasmando en el territorio, nuestro apoyo total como alcaldía de Ibarra poder trabajar con ustedes, realmente en esta agenda de turismo que es muy importante pero también quisiera poner en consideración hay muchos aspectos turísticos en las parroquias rurales en la provincia que no han sido tomados en cuenta y que ejerce una fuerza muy importante en el tema del comercio en el tema artesanal, biodiversidad, ambiental, ojala esta vez el Ministerio de Turismo si nos pueda aportar también con recursos económicos para que vaya a estas partes rurales teniendo en cuenta que hay muchas iniciativas que a veces han quedado en sueños, el tema de la capacitación va hacer un tema fundamental para este proyecto y esta agenda provincial y aportar desde la municipalidad con nuestros técnicos y unirnos a esta agenda de trabajo.

Ing. Ana Carrillo Ipiates, Consejera.

Buenos días señor Prefecto señores Consejeros, dentro de este espacio dentro del Plan de Turismo articulado con el provincial, cantonal, parroquial, deben tener un análisis muy profundo de ciertos temas importantes para poder atraer el turismo hacia la provincia de Imbabura, como el tema de cuantos turistas llegan a nuestro país, que grupos sectorios en que edades, llegan a nuestro país, en ese sentido también de que manera se vinculan para llegar a nuestro país a veces, ahora con el tema de las redes sociales, muchos turistas ya no usan las agencias de viajes, si no las redes sociales, e incluso los hoteles correrían riesgo, ahora ya buscan alojamiento directo en diferentes viviendas particulares, y también determinar que porcentaje de turistas llegarían para hacer aventura para visitar un ecosistema, un turismo cultural, turismo de playa etc, en base a eso poder planificar el turismo en la provincia de Imbabura, que sea articulado con el cantón y la parroquia sería importante, determinar estos índices, luego de esto es importante manifestar el turismo es una



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

actividad que permite impulsar la economía de diferentes familias de emprendedores, el plan no debería ser enfocada solo por autoridades políticas, simplemente no lo ejecuta o lo deja en el archivo, debería ser construido y fortalecido desde quienes en realidad invierten recursos humanos, económicos y materiales, para poder hacer esta actividad económica, porque en cada una de las parroquias, existen maravillosos productos turísticos por determinar que no están definidos, hasta aun en mi parroquia ejemplo, El Cubilche, todo mundo habla del Cubilche, son unas hermosas lagunas que todavía no es un producto turístico, no está definida la ruta, el lugar de estadía, la guía en cada territorio existe estos valiosos sitios naturales, en algunos casos artificiales, alojamiento, sería bueno que en el plan se tomara en cuenta estas sugerencias.

Ing. Marco Flores Dávila, Consejero.

Buenos días señor Prefecto compañeros, es una persona que esta vinculada hace muchos años, a este sector que realmente a trabajado, es un soporte importante para la provincia, en el caso específico de Otavalo, tenemos entre uno de los planes objetivo principal y a desarrollar es crear una ciclovía alrededor de la laguna de San Pablo, vamos a desarrollar muchas parroquias, apoyarles en realidad es un proyecto ambicioso, de alguna manera o una gran parte lo vamos hacer, inclusive con algunos sitios puntuales de turismo, ya tenemos San Roque siendo un parque temático pequeño quisiéramos replicarle eso, probable un crédito del Consorcio Italo Ecuatoriano es posible que nos entreguen en estos días y se va hacer realidad, quisiera mencionar que este proyecto turístico ya está en marcha, a parte estamos con el problema del Chicapán, no sabemos en que termina, no sabemos en qué se resuelve, quisiera presentar eso para que se tome en cuenta, este proyecto ambicioso que va a desarrollar la economía, en este caso del cantón del sector, y que nos va a servir a todos y colaborar con el Geoparque Imbabura, quisiera plantearle y dejarle en manos de ustedes para que nos ayuden y nos colaboren, y podamos seguir adelante.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.

Agradecer la presencia, Marco respecto al tema de Otavalo, en algún momento en los recorridos del expresidente de la Republica, tomo la decisión o sugirió que se haga un parque lineal en San Pablo, recuerdo al Ministro de esa época le dijo, te ordeno que hagas, como no están sometidas a planificación y al final al Alcalde de Otavalo le presionaron que financie los estudios luego cuando fuimos a inaugurar el ferrocarril Otavalo - Salinas, que ya estaban terminando esos estudios, más tarde el Ministerio de Turismo asigna unos recursos económicos, y se le contrata a IMBAVIAL nuestra empresa, para que ejecute una primera etapa, procedió a trabajar, llego a una equis planilla donde ya no le pagaron y al final lo que se conoció por la crisis que existía, desde el Ministerio de Finanzas hizo un barrido a todos los Ministerios se les llevo la plata, el señor Viceministro dijo nosotros asignamos esos recursos del Ministerio de Turismo, para la obra pero en el CERCOP se han cogido la plata distrajeron y se llevaron para pagar otras deudas. Hasta allí es donde conozco nosotros como IMBAVIAL hemos planteado dentro del directorio que se cobre esa plata.

En realidad vamos entendiendo una vez más, que si tu no haces las cosas en base a información, no se alcanza los impactos y no se alcanzan los resultados, todo es **ocurrencia** dentro de lo que es el Geoparque, nosotros iniciamos una primera investigación, pero nosotros dentro de la provincia, y fue un feriado de difuntos, del año anterior un poco para ir midiendo y para saber que edades tienen los turistas de dónde vienen los turistas, esta información tenemos nosotros ya lo hemos difundido, con los empresarios turísticos, al menos es medir tres veces en el año, en el tema del Geoparque se incluyen este tipo de investigaciones, va a venir al Consejo Anthony Puig, que es el Español constructor de marcas a nivel mundial, saben como hacer las cosas necesitamos hacer una marca, no tenemos la marca y sería la marca Geoparque Imbabura y establecer un proyecto Imbabura 2035 establecer con ustedes y los otros actores construir una agenda de ruta que queremos de Imbabura hasta el 2035.



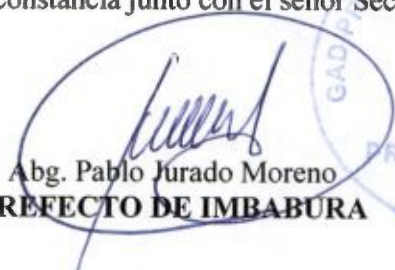
GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

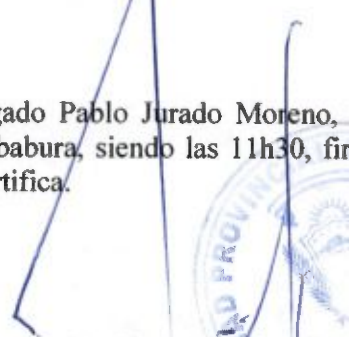
SEXTO PUNTO: Conocimiento e informe sobre la Resolución Administrativa No 02-GPI-NA-P-2020 de 13 de enero de 2020, respecto de la Declaratoria de Utilidad Pública o Interés Social con fines de Expropiación, de un tramo (área de 450,00 m²) para la ampliación de la vía (en el sector de la quebrada Santa Isabel), de la comuna San Antonio, parroquia de San Francisco de Sigsipamba, cantón Pimampiro.

Señoras, señores Consejeros obviamente esa facultad la tiene el Prefecto por el respeto y la consideración obviamente a este Consejo les quiero informar que se trata un espacio en la parroquia de Sigsipamba a la altura de San Antonio, donde para poder llegar a lado occidental habría que subir hasta Shanshipamba y darse la vuelta cuando en realidad hay una zona agrícola que tiene ese problema, cuando podemos cruzar la quebrada, ese tramo es del conflicto hemos tenido que hacer uso de lo que faculta la Ley para proceder a la expropiación, inicialmente se le estaba ofreciendo a la señora unos quinientos dólares, al final la señora se negó, nos hemos demorado casi tres años en la tramitología al final hemos llegado a este momento y el valor que está estipulado en el Municipio es cincuenta y nueve dólares, eso es lo que les quería informar lo que pasa en Sigsipamba.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.
Muchas gracias, se declara clausurada la sesión.

Al no existir otro punto que tratar, el señor Prefecto abogado Pablo Jurado Moreno, da por finalizada la sesión Ordinaria del Consejo Provincial de Imbabura, siendo las 11h30, firmando para constancia junto con el señor Secretario General, que certifica.


Abg. Pablo Jurado Moreno
PREFECTO DE IMBABURA


Dr. Fernando Naranjo Factos
SECRETARIO GENERAL



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

RESOLUCIÓN TOMADA DEL ACTA Nro. 01 DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE IMBABURA, REALIZADA EL VIERNES 24 DE ENERO DE 2020.

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad acoger la moción planteada por el Consejero Sr. Amadeo Casco Colta y Aprobar sin observaciones el Acta Nro. 11 correspondiente a la sesión Ordinaria realizada el 20 de diciembre de 2019.

Ibarra, 24 de enero de 2020

Dr. Fernando Naranjo Factos
SECRETARIO GENERAL

